



INFORME SINDICATURA MUNICIPAL

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
ABRIL 2014

LA SINDICATURA ES UNA INSTITUCIÓN POLÍTICA QUE SE CONSOLIDA COMO UNO DE LOS PILARES DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD AL SUPERVISAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON ESTRICTO APEGO A LA NORMA JURÍDICA EXISTENTE. ÉSTO PERMITE LA CERTEZA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, QUE TODO AYUNTAMIENTO DEBE TENER EN LA ACTUALIDAD PARA EL EFICIENTE Y EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS DEPENDENCIAS; Y MÁS AÚN, PARA QUE SUS PLANES Y ACCIONES DE TRABAJO SEAN TRANSPARENTADAS ANTE LA COMUNIDAD, LOGRANDO CON ELLO UNA IMAGEN DE COMPROMISO, PROFESIONALISMO, CAPACIDAD, Y SOBRE TODO DE HONESTIDAD EN SU CUMPLIMIENTO.

ES POR LO ANTERIOR QUE EL ÓRGANO PÚBLICO QUE ME HONRO EN DIRIGIR ESTARÁ SIEMPRE ATENTO AL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON ESTRICTO APEGO A SUS FACULTADES CONCEDIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS LEYES SECUNDARIAS, YA QUE AL RENDIR PROTESTA COMO SÍNDICO MUNICIPAL JURÉ RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA LEY.

ESTA SINDICATURA HA DISEÑADO NUEVAS MANERAS DE ACTUAR, CON UNA VISIÓN QUE NOS PERMITE SER UNA COLUMNA VITAL DEL AYUNTAMIENTO, MERECEDORA DEL ACERCAMIENTO Y CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA. REALIZAMOS UNA LABOR DE SUPERVISIÓN DEL TRABAJO Y FUNCIONALIDAD DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES A FAVOR DE LOS HABITANTES. TENEMOS COMO OBJETIVO PRINCIPAL ASUMIR LA IMPORTANTE RESPONSABILIDAD DE RESPALDAR A LOS JUARENSES EN LA PERCEPCIÓN QUE DEBE ASEGURARLE QUE SUS CONTRIBUCIONES SON ADMINISTRADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN FORMA EFICIENTE; ADEMÁS DE GARANTIZAR QUE EL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SEA HONESTO Y APEGADO A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES, BRINDANDO CON ELLO CERTEZA JURÍDICA.

DENTRO DE NUESTRO PLAN DE TRABAJO SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE CONTACTO DIRECTO CON LA SOCIEDAD, RECORRIENDO ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALANDO MÓDULOS PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS, OPINIONES Y SUGERENCIAS RESPECTO A LA ACTUACIÓN DE LA SINDICATURA, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, GENERANDO CON ELLO UN MAYOR ACERCAMIENTO ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS.

AGRADEZCO DE ANTEMANO EL APOYO BRINDADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ENRIQUE SERRANO ESCOBAR POR LA APERTURA DE TODAS Y CADA UNA DE SUS DIRECCIONES GENERALES, DE LAS CUALES HEMOS OBTENIDO LA COLABORACIÓN Y COMPRENSIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE SUS FUNCIONARIOS Y POR EL H. CUERPO DE REGIDORES.

MISIÓN

LA SINDICATURA SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y SUPERVISAR QUE EL PATRIMONIO MUNICIPAL SEA DISTRIBUIDO PARA GENERAR BASES SÓLIDAS EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD. PROPORCIONARÁ A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EL APOYO CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE ELLAS CON EL FIN DE LOGRAR MEJORAS EN ATENCIÓN A NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD. PARA ESTO CONTAREMOS CON UN GRUPO DE PROFESIONALES QUE TRABAJARÁN PARA RECOMENDAR MEJORAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y EFICACIA EN LAS OPERACIONES EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

VISIÓN

CON UN COMPROMISO SOCIAL CARACTERÍSTICO DE LAS BASES DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE BUSCARÁ GENERAR CONFIANZA E IGUALDAD EN LA COMUNIDAD, ASÍ COMO EL IMPULSAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROCURACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EN LAS NECESIDADES DE NUESTRA CIUDAD.

AL ESTAR EN CONSTANTE PRESENCIA CON LAS NECESIDADES ACTUALES, SE PODRÁ ENTENDER LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE UNA MANERA SIMPLE Y DETALLADA. CON UNA APERTURA CIUDADANA Y CERTEZA JURÍDICA, HAREMOS PLANES EN CONJUNTO PARA UN FUTURO MEJOR.

OBJETIVOS

INVITAR A LA CIUDADANÍA A QUE APOYE, APORTE Y PARTICIPE DE LA VIGILANCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

PROPORCIONAR HERRAMIENTAS PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA CONTACTO DIRECTO Y EFICIENTE CON AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.

ÉVALUAR Y SUGERIR MEJORAS EN LA APLICACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS QUE LLEVEN A EFICIENTAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS EN NUESTRO MUNICIPIO, CON EL FIN QUE REBASAN LAS NORMAS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

APOYAR PROFESIONALMENTE EN LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, Y ASÍ ELEVAR EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA EN SUS FUNCIONES, PARA QUE CON RECTITUD Y APEGO A LA LEY, TENGAN CONFIANZA EN QUE LAS DIVERSAS ÁREAS TRABAJAN Y EVOLUCIONAN PARA BRINDARLES UN MEJOR SERVICIO.

LOGRAR HACER DE LA SINDICATURA UN ESPACIO CIUDADANO.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ 2013-2016

LIC. ENRIQUE SERRANO ESCOBAR, *PRESIDENTE MUNICIPAL*

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEIRA, *SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO*

H. CUERPO DE REGIDORES

C. ALBERTO REYES ROJAS

HACIENDA Y CENTROS COMUNITARIOS

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN

TRANSPORTE / TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO

NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

ING. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVIDREZ

DESARROLLO RURAL/REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS

LIC. ZURY SADDAY MEDINA REYES

OBRAS PÚBLICAS/REVISIÓN DE LAS ENAJENACIONES DE TERRENOS MUNICIPALES

ING. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

M.A. CAROLINA FREDERICK LOZANO

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL / JUVENTUD

LIC. MARISELA SÁENZ MORIEL

DESARROLLO SOCIAL / COMISIÓN DE LA MUJER

L.A.E. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA

DEPORTES

C.P. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ

SERVICIOS PÚBLICOS

L.A.E. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA

ASENTAMIENTOS HUMANOS

M.A. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE

SALUD PÚBLICA

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

DESARROLLO URBANO

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

LIC. MARCELA LILIANA LUNA REYES

GOBERNACIÓN

PROF. JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

EDUCACIÓN Y CULTURA

C.P. CRISTINA PAZ ALMANZA

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNÁNDEZ

ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL

HERCOSA CIUDAD JUÁREZ 2013-2016



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA

Hemos examinado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Juárez por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014, que forman parte de la Cuenta Pública Municipal.

Dicho Estado Financiero es responsabilidad de la Tesorería Municipal, de acuerdo al Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo, basados en nuestra revisión; con fundamento al Artículo 36 B Fracción II, del Código Municipal del Estado de Chihuahua vigente.

La revisión consiste en el examen, con base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del Estado Financiero; así mismo, incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas, en las estimaciones significativas, en la presentación del Estado Financiero.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

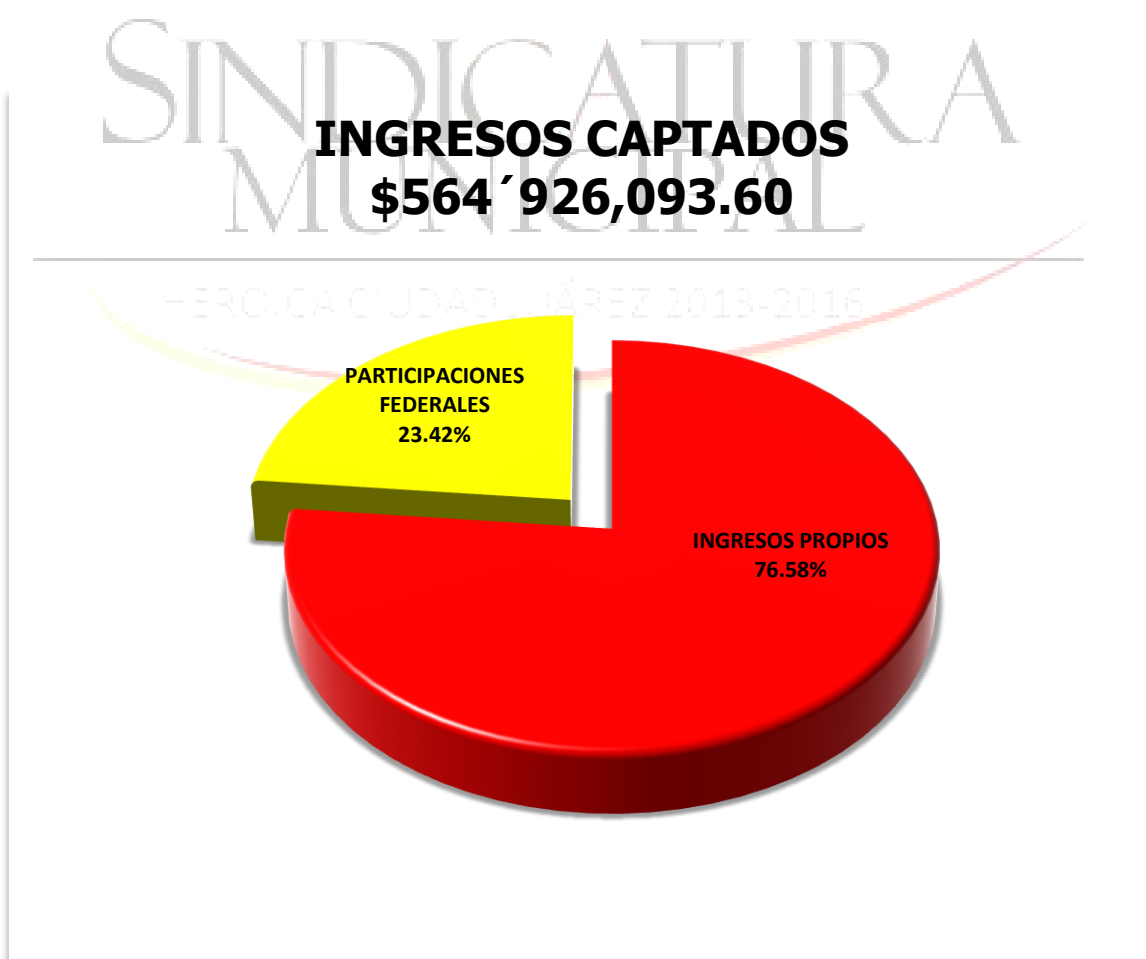
En ese sentido, el estado de movimientos de Ingresos y Egresos refleja razonablemente, en todos los aspectos importantes los Ingresos y los Egresos del Municipio de Juárez, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014.

ANALISIS DE LOS INGRESOS ENERO

Los Ingresos recaudados en el mes de Enero de 2014, ascendieron a la cantidad de **\$564´926,093.60** (quinientos sesenta y cuatro millones novecientos veintiséis mil noventa y tres pesos 60/100 MN). De los cuales el **76.58%** corresponde a **INGRESOS PROPIOS** del Municipio, y el **23.42%** a **PARTICIPACIONES FEDERALES**.

En análisis comparativo de Enero de 2013 contra el mismo periodo de 2014, determinamos un **decremento** en la recaudación por la cantidad de **\$61´175,885.11** (sesenta y un millones ciento setenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos 11/100 MN), decremento que representa un **9.77%**, en relación al ejercicio Fiscal del 2013.

GRAFICA DE INGRESOS CAPTADOS:



ANALISIS DE LOS INGRESOS FEBRERO

Los Ingresos recaudados en el mes de Febrero del 2014, ascendieron a la cantidad de **\$293'698,763.81** (doscientos noventa y tres millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos 81/100 M.N.).

De los cuales el **42.84%** corresponde a **INGRESOS PROPIOS** del Municipio, y el **57.16%** a **PARTICIPACIONES FEDERALES**.

En análisis comparativo de Febrero de 2013 contra el mismo periodo de 2014, determinamos un **aumento** en la recaudación por la cantidad de **\$16'943,411.98** (dieciséis millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos once pesos 98/100 M.N.), aumento que representa un **5.76%**, en relación al ejercicio Fiscal del 2014.

GRAFICA DE INGRESOS CAPTADOS:

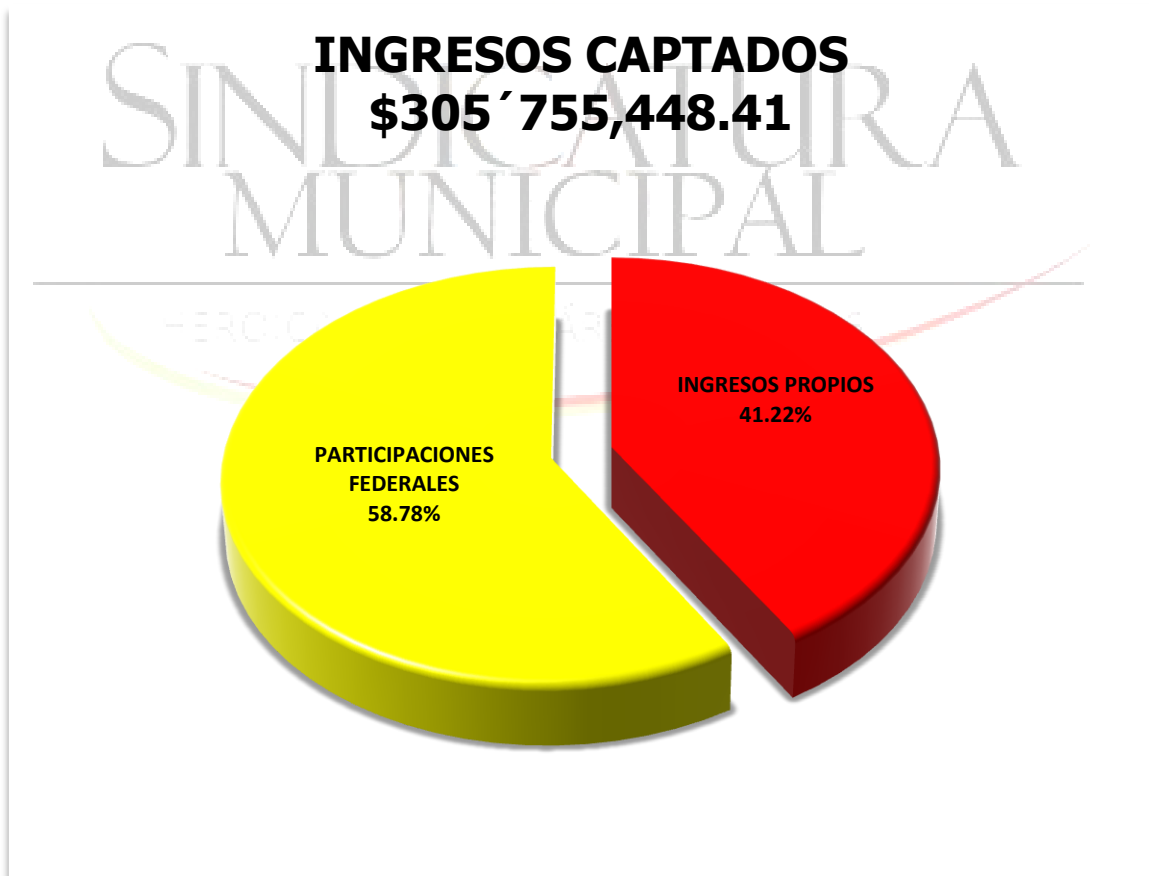


ANALISIS DE LOS INGRESOS MARZO

Los Ingresos recaudados en el mes de Marzo de 2014, ascendieron a la cantidad de **\$305'755,448.41** (trescientos cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 41/100 MN). De los cuales el **41.22%** corresponde a **INGRESOS PROPIOS** del Municipio, y el **58.78 %** a **PARTICIPACIONES FEDERALES**.

En análisis comparativo de Marzo de 2013 contra el mismo periodo de 2014, determinamos un **incremento** en la recaudación por la cantidad de **\$68'196,186.91** (sesenta y ocho millones ciento noventa y seis mil ciento ochenta y seis pesos 91/100 MN), incremento que representa un **28.71%**, en relación al ejercicio Fiscal del 2013.

GRAFICA DE INGRESOS CAPTADOS:



DIRECCIÓN JURÍDICA

En cumplimiento de las atribuciones que la Ley otorga a esta Sindicatura Municipal en materia de Auditoría Pública y con el compromiso adquirido ante la ciudadanía de vigilar la cuenta pública municipal, la Dirección Jurídica y de Obra Pública se ha encargado de revisar y vigilar los diferentes procedimientos en los que el municipio de Juárez tenga destinado el utilizar algún recurso económico para que se lleve a cabo de manera transparente e informada y sobre todo cumpliendo con todos y cada uno de los aspectos que conforman el marco legal, con lo que se brinda certeza y seguridad jurídica de los citados recursos, por lo anterior se asistió a **56 reuniones** que se representan en el siguiente gráfica:

REUNIONES DIRECCIÓN JURIDICA



Habiendo señalado **19 Observaciones** y **36 Recomendaciones**, mismas que se enumeran en los capítulos correspondientes, además de haber realizado:

No	
6	Dictámenes de Desincorporación para la Enajenación de Terrenos Municipales
6	Dictámenes de Obra Pública
11	Dictámenes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez
22	Solicitudes de autorización para contratar servicios de Obra Pública
54	Solicitudes para contratar distintos productos y servicios del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Juárez
10	Dictámenes de Comité de Adquisiciones

REUNIONES ATENDIDAS POR LA COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA ENERO-FEBRERO 2014

Durante el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2014, en la Coordinación de Obra Pública de Sindicatura Municipal, se atendieron un total de 9 reuniones del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, en las cuales se hicieron 76 solicitudes de autorización para contratar servicios relacionados con la Obra Pública, de estas solamente 22 fueron autorizadas.

SOLICITANTE	OBRAS AUTORIZADAS
Dirección de Edificación	11
Dirección de Urbanización	11
Total	22

Como se puede observar en el cuadro, la Dirección de Urbanización solicitó autorización de 11 diversos trabajos de obra pública, al igual que la Dirección de Edificación. Por lo que cada una conforma el 50% de las solicitudes.



RELACIÓN DE OBRAS AUTORIZADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA			
FECHA	SOLICITADO POR	TIPO DE OBRA	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN
07/02/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Pavimentación a base de concreto asfáltico en C. mayos entre C. Quiches-cha	\$1'932,789.00
19/02/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Estudio de mecánica de suelos en la construcción de domos en 11 escuelas	\$166,404.00
21/02/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Proyectos ejecutivos en unidades deportivas en el Municipio de Juárez	\$1'557,336.00
21/02/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Estudio de mecánica de suelos, en 8 calles de la ciudad.	\$185,714.00
26/02/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Trabajos de subministro e instalación de 44 señales preventivas en Parque Comunitario Burócrata	\$79,436.00
26/02/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Estudio de mecánica de suelos, en C. Acacias tramo libramiento Electrolux	\$289,622.00
07/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Construcción de muro de mampostería en C. Huatusco de Col. Felipe Ángeles	\$218,794.00
07/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Retiro de reja metálica en acera del puente a desnivel ubicado en Av. de los Insurgentes	\$71,133.00
07/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Colocación de escalera de emergencia en el centro con atención a niños con adicciones C.A.N.A.	\$518,660.00
11/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Construcción de Tejabán en predio de D.I.F ubicado en anillo envolvente del Pronaf	\$451,513.00
11/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Trabajos de pavimentación en C. Cópala tramo C. Teotepec a Tixtla en varias colonias de la ciudad.	\$1'931,847.00
11/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Trabajos de pavimentación en C. Cópala tramo C. Zumpango a tope (cerro) en varias colonias de la ciudad.	\$982,815.00
11/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada en esc. primaria José de Jesús Álvarez Pasillas	\$399,236.00
11/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Elaboración de Estudio de mecánica de suelo en C. Bermejillo Col. Ladrillera de Juárez.	\$24,841.00
18/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Pavimentación a base de concreto Hidráulico en C. Francisco Javier Mina col. Puerto la Paz	\$585,704.00
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA			
FECHA	SOLICITADO POR	TIPO DE OBRA	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN

20/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Trabajos de construcción de cubierta metálica y cancha de usos múltiples en Riveras del Bravo.	\$1'544,726.00
20/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Pavimentación de estacionamiento en escuela secundaria técnica No. 90	\$3'112,061.00
20/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Trabajos de construcción de cubierta metálica y cancha de usos múltiples en Primaria Federal Margarita Maza	\$1'516,969.00
20/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Trabajos de construcción de cubierta metálica y cancha de usos múltiples en Primaria Federal José Rubio ortega	\$1'566,693.00
20/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Trabajo de Mampostería y pavimentación en calle Miraflores de col. Felipe Ángeles	\$391,171.00
20/03/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Edificación.	Trabajos de construcción de cubierta metálica y cancha de usos múltiples en Primaria Estatal Senador Ángel Posadas	\$1'484,940.00

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS			
FECHA	SOLICITADO POR	TIPO DE OBRA	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN
10/01/2014	Director de Obras Públicas a través del Director de Urbanización.	Trabajos de pavimentación a base de concreto asfáltico en C. Fray Francisco de Salazar	\$786,661.00

La relación de obras anterior se puede resumir con el siguiente cuadro:

TIPO DE OBRA	NÚMERO DE AUTORIZACIONES
Adjudicación Directa	21
Invitación a cuando menos 3	1
Total	22

Las obras que presentaron contrato se describen a continuación:

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN
OP-001-2014	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: OBRA COMPLEMENTARIA, PAVIMENTACIÓN E IMAGEN URBANA DE C. FRAY FRANCISCO DE SALAZAR ENTRE C. REFUGIO DE LA LIBERTAD A C, AÑO 1668 DE COL. FRAY GARCÍA DE SAN FRANCISCO.
OP-002-2014	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: OBRA COMPLEMENTARIA, PAVIMENTACIÓN E IMAGEN URBANA DE C. MAYOS ENTRE C. QUICHES A C. CHAMULAS DE LA COLONIA AZTECAS-ELECTRICISTAS DE ESTA CIUDAD.
OP-003-2014	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMOS EN 3 JARDINES DE NIÑOS Y 8 ESCUELAS PRIMARIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: 1.- ESC. PRIMARIA BENITO JUAREZ, COL. RIVERAS DEL BRAVO. 2.- JARDIN DE NIÑOS SOLEDAD ANTONIO HERRERA AVILA, POB. SAN AGUSTIN. 3.- ESC. PRIMARIA ENRIQUE FLORES MAGÓN, COL. 1ro. DE MAYO. 4.- ESC. PRIMARIA AQUILES SERDÁN, COL. PROL. CARLOS AMAYA. 5.- ESC. PRIMARIA FEDERICO FROEBEL III, COL. CHAVEÑA. 6.- ESC. PRIMARIA MARÍA GUADALUPE BREÑA, COL. INFONAVIT PARQUES IND. 7.- ESC. PRIMARIA SENADOR ÁNGEL POSADA, POBLADO JESÚS CARRANZA. 8.- JARDIN DE NIÑOS LAZARO CARDENAS, COL. LAZARO CÁRDENAS. 9.- JARDIN DE NIÑOS YUMARE, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES. 10.- ESC. PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAÁREZ, COL. MARÍA ISABEL. 11.- ESC. PRIMARIA JOSÉ RUBIO ORTEGA, COL. PARAJES DE SAN JUAN.
OP-004-2014	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA DETERMINAR LOS ESPESORES DE PAVIMENTO (CAPA DE CARPETA, ESPESOR DE BASE, SUB-BASE Y TRATAMIENTO DE TERRACERIA EN 8 CALLES DE ESTA CIUDAD.
OP-006-2014	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA DETERMINAR LOS ESPESORES DE PAVIMENTO (CAPA DE CARPETA, ESPESOR DE BASE, SUB-BASE Y TRATAMIENTO DE TERRACERIA, PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALLE. ACACIAS TRAMO LIBRAMIENTO ELECTROLUX A CALLE. PARAISO DE LA COL. EL MEZQUITAL.

SINDICATURA MUNICIPAL

HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2013-2016



INFORME DE REVISIÓN A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Respaldado por El Código Municipal y el Reglamento Interior del Municipio de Ciudad Juárez, el suscrito C. Fernando Martínez Acosta, Síndico Municipal, realice auditoría a la DIRECCIÓN DE LIMPIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES para exponer el estado actual que presenta dicha dependencia, así como analizar y exponer el funcionamiento de las empresas prestadoras de servicios propios de la administración municipal del sector de limpia, contratadas por el Municipio de Juárez.

JUSTIFICACIÓN

Inspeccionar las distintas áreas de La Dirección de Limpia de La Dirección de Servicios Públicos Municipales para poder realizar recomendaciones conforme a su funcionamiento, plantilla de personal, así como observar las distintas a las empresas particulares que brindan los servicios municipales y que se encuentran contratadas por este Municipio de Juárez, haciendo un análisis de aspectos jurídicos, contables y financieros y físicos de las mismas, para obtener un panorama completo y general del estado que guardan tanto la dependencia, como dichas morales.

ESTRATEGIA INICIAL

Para este fin se realizaron inspecciones en tres vertientes:

i. FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:

En esta área se analizaron los registros de ingresos y egresos, así como los registros contables, para el pago del servicio de recolección de basura de la Dirección de Limpia de Servicios Públicos Municipales con la empresa denominada Promotora Ambiental de la Laguna S. A. de C. V., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

- ii. ÁREA JURÍDICA:** Con la que se expone el funcionamiento de la Dirección de Limpia de Servicios Públicos Municipales conociendo el uso y aplicación del Manual de Organización y Procedimientos, mediante el análisis de la estructura organizacional y de los diferentes procedimientos existentes, así como el análisis de los contratos existentes con las diferentes empresas actualmente concesionadas por el Municipio de Juárez.

- iii. INSPECCIÓN FÍSICA:** Revisar de manera personal las instalaciones, el personal de la Dirección de Limpia de Servicios Públicos Municipales, así como a las empresas prestadoras de servicios de limpia que fueron licitadas y resultaron elegidas mediante al procedimiento relativo, así como también realizar recorridos y rutas de campo que nos permitan conocer el estado que guarda la ciudad en cuanto a la limpieza urbana a que está obligado a cumplir el gobierno municipal.

ANTECEDENTES.

Con fundamento en el Artículo 115, fracción III de LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el Artículo 138 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, el artículo 60 del CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, el artículo 5, 46, 47 y 49 del REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JUÁREZ, el Municipio de Juárez tiene a su cargo los siguientes funciones y servicios públicos relacionados a LA DIRECCIÓN DE LIMPIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES así como lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Juárez, la Dirección de Limpia de Servicios Públicos Municipales, por medio de su director, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Planear y mantener en condiciones eficientes de operación de los servicios públicos municipales, los bienes muebles e inmuebles y el equipamiento que son necesarios para ello;
- II. Establecer y coordinar programas, con participación de la comunidad, para la prestación de los servicios públicos;
- III. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones legales, relativos a la prestación de los servicios públicos de alumbrado, panteones, parques, jardines, áreas recreativas, recolección de basura, bacheo, rastro y otros de su competencia;
- IV. Intervenir en el proceso de concesión de servicios públicos municipales;
- V. Vigilar que los servicios públicos municipales que el Ayuntamiento haya concesionado a particulares se presten de manera general, continua, regular, uniforme y adecuada a la población; conforme a los propios títulos de concesión;
- VI. Diseñar mecanismos y sistemas para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales;
- VII. Verificar el buen estado y correcto funcionamiento de la infraestructura de los rastros y panteones, así como sus condiciones de seguridad e higiene;
- VIII. Coordinarse con las diversas Dependencias, en la vigilancia y notificación de violaciones a los Reglamentos Municipales, en materia de limpieza y manejo de los desechos sólidos, y demás facultades que se relacionen con los servicios públicos y aquellas que le sean delegadas por el Presidente;

- IX. Controlar y operar los rellenos sanitarios de desechos sólidos, de acuerdo a la normatividad correspondiente;
- X. Mantener en óptimas condiciones el equipamiento de las áreas verdes, parques, monumentos y jardines públicos, así como las vías públicas municipales;
- XI. Ejecutar las políticas que fije el Presidente en materia de prestación de servicios públicos;
- XII. Proponer al Presidente la consideración de servicios que sean indispensables en el desarrollo de la comunidad y que no estén consignados como servicios públicos en las leyes y reglamentos;
- XIII. Proponer al Presidente que se realicen las declaraciones administrativas de nulidad, caducidad, rescisión, rescate o revocación de concesión;
- XIV. Organizar el despacho de la Dirección General con un Director Administrativo de su adscripción conforme a lo dispuesto en los manuales de organización y procedimientos.

LA DIRECCIÓN DE LIMPIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, se encuentra localizada en la avenida universidad 2190, de la Zona Chamizal en esta Ciudad Juárez, Chihuahua.



Esta dirección ha sufrido cambios significativos, como es el ejemplo de la administración anterior 2010-2013, donde se convirtió en un departamento dedicado solamente a la supervisión de las empresas contratadas en esa y otras administraciones.

Actualmente en la presente administración 2013-2016, se ha creado como dirección fusionando programas y departamentos que eran parte de Servicios Públicos Municipales; donde se encuentra en funciones como Director para esta administración municipal 2013-2016 el C. Héctor Lozoya Ávila, quien cuenta a

su cargo con un personal de 357 empleados mismos que desempeñan diversos cargos tanto administrativos, de supervisión y distintos programas que la dependencia ha diseñado, administrado y coordinado.

CONCLUSIÓN

En general el ciclo que representa la basura en nuestra ciudad, que comienza con la recolección, hasta la generación de energía derivada de la misma es un fenómeno muy interesante que tiene como una finalidad eficiente con métodos eficaces, libres de corrupción por empresas privadas de clase mundial, otorgando un servicio de calidad.

En la presente auditoría observamos que si bien se cumple con el ciclo, el Municipio de Juárez resulta ser el socio, por así decirlo más débil o bien, el perjudicado que tiene que pagar por prácticamente todo, otorgando las facilidades necesarias para que unos cuantos se enriquezcan sin retribuir nada a cambio para fines que al Municipio convengan.

Es de gran menester obligar al cumplimiento de los contratos a cabalidad por parte de las empresas que por una clara falta de supervisión por parte de La Dirección de Limpia, dichas empresas contratadas, han caído en vicios que han sido tolerados y hasta justificados por ellos mismos.

Las grandes necesidades que nuestra comunidad tiene, así como la urgencia de programas de carácter social, constantemente son por lo general pospuestos por falta de recursos que los gobernantes gestionan y buscan sin tomar en cuenta que en el gran negocio de la basura tenemos un activo a la mano, basta con ver la cantidad de material reciclado que se vende derivado de la basura que nosotros mismos generamos y que perfectamente se podría anexar a ese ciclo, perfeccionándolo cuando el Municipio de Juárez sea socio de esas empresas, obteniendo participación en las utilidades.

**INFORME CORRESPONDIENTE DE LA AUDITORIA INTEGRAL
EFECTUADA AL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA
DIRECCIÓN DE COMERCIO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.**

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con lo estipulado por los Artículos 30, 36A, 36B fracción XV del el Código Municipal vigente en el Estado de Chihuahua y por el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el suscrito C. Fernando Martínez Acosta, Síndico Municipal, tuve a bien instaurar Auditoría Integral a la ***Dirección de Comercio Municipal***, para exponer el estado actual que guarda dicha dependencia, por lo que, en cumplimiento a los ordenamientos citados, rindo ante Ustedes el informe relativo, en los términos siguientes:

I.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El trabajo de exploración se desarrolló mediante la instrumentación y ejecución de proyectos de investigación en distintas fuentes de información, concurrentes:

A.- Investigación técnica del área Jurídica: Mediante análisis exhaustivo, los auditores de esta área determinaron la observancia y aplicación del Manual de Organización y Procedimientos, la consistencia de la estructura organizacional y el ejercicio de los diferentes procedimientos de desempeño existentes.

B.- Investigación técnica del área Financiera, Contable y Administrativa: La implementación de métodos contables permitió analizar los registros de ingresos y egresos. Operativos administrativos posibilitaron el censo al personal de la dependencia, para determinar el obligado cumplimiento del horario laboral a que está sujeta toda la plantilla de personal.

C.- Asistencia Física personalizada: Se inspeccionaron de manera personalizada, tanto las instalaciones como al personal de la Dirección de Comercio, así mismo se realizaron operativos que incluyeron recorridos por rutas de campo, mismas que nos permitieron observar el trabajo que realiza el personal operativo de la Dependencia Municipal, relativo a la inspección de la documentación de los comerciantes que se establecen en el Municipio, tanto de manera formal, como informal, (zona centro, puentes internacionales, etc.).

D.- Entrevistas con líderes de comerciantes: Se realizaron encuentros con los líderes de comerciantes, formales e informales, para conocer el trato que reciben de la Dirección de Comercio y la imagen que ésta guarda con la ciudadanía.

OBJETIVO:

Verificar el correcto funcionamiento de la Dirección de Comercio, así como su organización, procedimientos y el control de permiso y cobros de arrendamientos en mercados municipales.

ALCANCE:

La observancia de la correcta aplicación de las Leyes, Normas y Reglamentos relativos a la materia de Comercio y las actividades que lo conforman para proporcionar con esto la seguridad jurídica de las partes en los procesos de autorización en el campo de acción del comercio formal o informal, por medio de facultades que la Ley nos otorga.

ANTECEDENTES:

El día 14 de enero de 2014 inicio formalmente la Auditoria Integral a la Dirección de Comercio.

Desde la fecha de inicio, hasta el día 15 de febrero, se procedió a realizar entre otras actividades:

1. Recorrido por las instalaciones de la Dirección.
2. Pase de lista en cotejo con la planilla del personal perteneciente a la misma.
3. Entrevista con los coordinadores de cada uno de los Departamentos que forman parte de la estructura de la Dependencia.
4. Identificación y verificación de los servicios que se prestan a los contribuyentes del comercio.
5. Se implementó un operativo en el que se acompañó a los inspectores de Comercio Municipal en un recorrido de inspección cotidiana.

Estructura organizacional de la Dirección de Comercio

La Dirección de Comercio Municipal está integrada por las siguientes Coordinaciones de área:

- *Dirección*
- *Subdirección*
- *Coordinación de Comercio Formal*
- *Coordinación de Comercio Informal*
- *Depto. Administrativo Depto. Jurídico*

Conclusión.

Tomando en cuenta que en Ciudad Juárez la actividad del comercio requiere una atención especial y más tratándose del comercio formal en el que la autoridad municipal tiene intervención, y de lo expuesto en la presente auditoria se puede advertir que en primer término el personal administrativo supera en número al personal operativo, siendo este último, quienes a través de las inspecciones y visitas realizadas determinan el comportamiento y cumplimiento de las disposiciones aplicables, por lo que se recomienda una mejor distribución del recurso humano para cumplir con la finalidad de la dirección; siendo necesario la restructuración total de la Dirección de Comercio tanto del personal que realiza las inspecciones como del administrativo, así como dejar de ser parte de la Secretaria del Ayuntamiento e integrarla a la Dirección General de Promoción Financiera y Económica, ello con el fin de cambiar la imagen ante la opinión Pública; de igual manera se puede concluir que no obstante que la dependencia auditada por medio de este órgano revisor, aun con sus carencias realiza un esfuerzo por realizar las funciones encomendadas, sin embargo debido al deficiente control en los programas, métodos y procedimientos hacen que su labor se vea deficiente, por lo tanto como se hizo ver en las observaciones y recomendaciones, se sugiere establecer una estrategia en la que coadyuvando con algunas otras áreas de la administración pública municipal puedan actualizarse *de manera urgente* los padrones, bases de datos, carteras vencidas, procedimientos y demás aspectos que realice la dependencia, pues las deficiencias que se tienen deben ser atacadas de origen y no de manera superficial, pues justo es que si derivado de los arrendamientos de locales y sus accesorios se obtienen ingresos, este trabajando con las graves carencias aquí subrayadas, comprometiéndonos a realizar la petición respectiva al H. Ayuntamiento para que parte de los ingresos que se obtengan por la dependencia sean destinados a mejorar la infraestructura, parque vehicular y demás necesidades para que la Dirección de Comercio pueda cumplir con su misión.

AUDITORIA INTEGRAL

SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL

Justificación

Basados en las funciones establecidas en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en los Artículos 36-A y 36-B, se procede a realizar una revisión integral al ente descentralizado denominado SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL, conocido como sus abreviaturas SUMA, con el fin de obtener un Dictamen que le permita a la Gerencia General, conocer el estado en que se encuentra la entidad.

Objetivo

Llevar a cabo una revisión integral a la Descentralizada, a fin de conocer el manejo y funcionamiento de la misma, el manejo contable de sus operaciones, ingresos, egresos, así como el tratamiento que se les da y verificar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables a la misma.

Alcance

Se revisaron los sistemas tanto contable como el que maneja internamente la Descentralizada, revisión de los procesos de cobranza, descuentos aplicados a los deudores de la entidad, contabilización de los ingresos, manejo de las principales cuentas que conforman los estados financieros de la entidad, revisión a la nómina correspondiente a la entidad.

Fundamento Legal

Código Municipal Para el Estado de Chihuahua

Artículo 79.- Son organismos descentralizados municipales, las personas morales creadas por el Ayuntamiento, cualquiera que sea la forma o estructura que adopten siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- I. Que su patrimonio, se constituya total o parcialmente con bienes, fondos, asignaciones presupuestales, subsidios, el rendimiento de un impuesto específico o cualquier otra aportación que provenga del municipio; y
- II. Que su finalidad u objeto, sea la prestación de servicios públicos o sociales, la explotación de bienes o recursos propiedad del municipio, la investigación científica y tecnológica o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

INFORME CORRESPONDIENTE AL PASE DE LISTA EFECTUADO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.

JUSTIFICACIÓN:

En base a las funciones que la Ley asigna a esta Sindicatura, en el Código Municipal en los Artículos 30, 36 A, 36 B fracción XV y del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento en el Artículo 43, esta Dirección de Auditoría Jurídica procede a realizar pase de lista al Personal de la Dirección de Parques y Jardines.

OBJETIVO:

Verificar la operatividad y mecanismos que utiliza dicha dirección para el control de asistencia de sus empleados.

ALCANCE:

Conocer la plantilla de personal tanto de confianza, base y lista de raya, así como verificar que los empleados cumplan con los horarios establecidos para su jornada laboral al inicio del día.

PROCEDIMIENTO:

Personal de esta Sindicatura Municipal se presentó en las instalaciones de la Dirección de Parque y Jardines en el área del Chamizal, el día 20 de febrero 2014 a las 7:30 horas, para proceder a tomar asistencia a los empleados municipales adscritos a esa Dirección.

ANTECEDENTES:

El 20 de febrero del 2014 a las 07:30 horas un grupo de auditores de esta Sindicatura Municipal acudieron a las instalaciones que ocupa la Dirección de Parques y Jardines ubicadas en el área del Chamizal, para llevar a cabo de manera sorpresiva pase de lista a los empleados que se encuentra asignados a dicha dirección.

En ese día el Director Jurídico y de Obra Pública se entrevistó con el Director de Parques y Jardines y le comunico el objetivo de nuestra visita dando inicio formal a la revisión de la plantilla de personal adscrito a esta Dirección.

La segunda verificación se efectuó el día 18 de febrero del 2014, a las 7:30 am en las mismas instalaciones, y posteriormente a las 14:00 horas de ese día para el segundo turno.

CONCLUSIÓN

De la revisión que esta Sindicatura municipal realizó a la Dirección de Parques y Jardines específicamente al área administrativa se detectó que no cuenta con controles idóneos hacia el personal que labora en dicha dependencia, observando varias irregularidades que fueron señaladas con antecedente en el presente informe, por lo que de manera general se recomienda implementar controles de asistencia, organización y procedimientos que efficienten las actividades del personal operativo, así como dar aviso a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía Mayor a efecto de que se realicen las modificaciones pertinentes en cuanto a la depuración del listado del personal adscrito a esa Dirección, lo anterior ya que al tener un buen control del capital humano con que se cuenta se podrá llevar de manera eficiente el mantenimiento y limpieza de las áreas verdes de la ciudad, mejorando nuestro entorno.

SINDICATURA
MUNICIPAL

HERCÓLICA CIUDAD JUÁREZ 2013-2016

INFORME CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN EFECTUADA AL PERSONAL DE LA DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO.

JUSTIFICACIÓN:

En base a las funciones que la Ley asigna a esta Sindicatura, en el Código Municipal en los Artículos 30, 36 A, 36 B fracción XV y del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento en el Artículo 43, esta Dirección de Auditoría Jurídica procede a realizar una revisión al Personal de la dirección de Alumbrado Público.

OBJETIVO:

Verificar la asistencia del personal de la dependencia.

ALCANCE:

Conocer la plantilla de personal el tipo bases que tienen la cantidad de empleados y si cumplen o no con los horarios establecidos para la jornada laboral

ANTECEDENTES:

La presente Sindicatura acudió a las 07:30 horas del día 21 de Marzo del 2014, a las instalaciones de la Dirección de Alumbrado Público ubicadas en Heroico colegio militar sin número en el área del Chamizal.

CONCLUSIÓN

De la investigación que esta Sindicatura realizo, nos percatamos de que el área operativa es insuficiente, que con el poco capital humano con que se cuenta es inoperante abastecer las necesidades de una ciudad en crecimiento como lo es Juárez, se recomienda solicitar al departamento de recursos humanos la ampliación de la plantilla de personal en el área operativa además de realizar programas de organización y procedimientos que eficientisen las actividades de dicho personal, esto debido a que la naturaleza que guarda la dependencia citada es de vital importancia para mejorar las condiciones y necesidades de la ciudad.

ATENCIÓN CIUDADANA

INFORME DE ACTIVIDADES DE ENERO A MARZO 2014

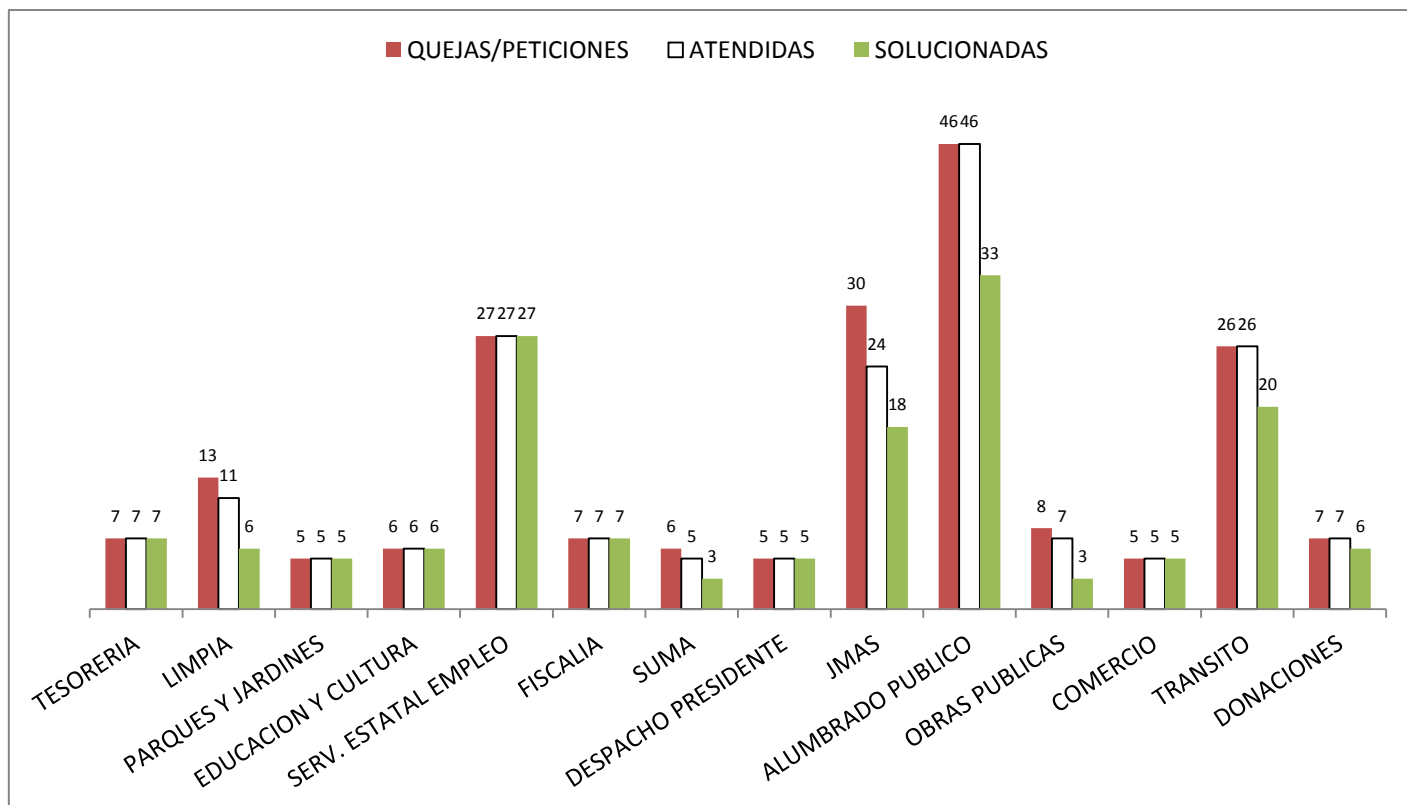
La oficina de atención ciudadana se encarga de atender quejas, denuncias o bien sugerencias para el buen desempeño de nuestro municipio, así mismo asuntos que necesiten atención especializada que nos solicitan los ciudadanos para así poder darles pronta solución, o bien si no está dentro de nuestras posibilidades canalizarlas a las dependencias correspondientes para que se pueda solucionar el problema.

Las quejas se reciben por medio de módulos de atención ciudadana y del programa Buzón Ambulante de esta Sindicatura que se llevan a cabo en las diferentes colonias de la ciudad, mismas peticiones que se envían a las diferentes dependencias para su atención las cuales son contestadas de la misma manera cuando son atendidas o bien alguna aclaración o sugerencia.

Para mejor atención a la comunidad se realizan visitas domiciliarias esto cuando no se logra contactar al ciudadano vía telefónica, ya que esto nos permite tener un control de peticiones, seguimiento y respuestas.

Durante este periodo Enero a de Marzo 2014 se recibieron 261 quejas de gestión social de las cuales 204 han sido atendidas 57 en trámite. Las dependencias con quejas o denuncias más demandantes que manifiesta el ciudadano han sido las siguientes: Tesorería Municipal, Dir. General de Limpia, Dir. General Parques y Jardines, Dir. General Educación y Cultura, Oficina de Servicio Estatal del Empleo, Fiscalía, SUMA, Despacho Particular, JMAS, Alumbrado Público, Obras Públicas, Comercio, Dirección General de Transito, Entrega de Donaciones Diversas, de las cuales deriva la siguiente gráfica:





Las dependencias que han sido incluidas en varios por no ser tan demandantes son: Dir. General, Protección Civil, Conciliación y Arbitraje, Gas Natural, OMEJ, Dir. General de Atención Ciudadana, CFE, Centros Comunitarios, Desarrollo Urbano, Recaudación de Rentas, Jurisdicción Sanitaria, DIF Municipal, Asuntos Internos, Estacionómetros, Líderes Sociales, Empresarios, Hospital General, Rectoría UACJ, Desarrollo Social del Estado, Transporte Público, Asentamientos Humanos, Visitas Domiciliarias (entrega de diversos apoyos a diferentes familias), que suman un total de 63 peticiones de las cuales 52 están solucionadas y 11 se encuentran en trámite.

Cabe mencionar que en este segundo informe han sido muy favorables las atenciones de las diferentes dependencias a las peticiones que nos han presentado los ciudadanos ante esta Sindicatura ya que se está atendiendo y solucionando a la brevedad posible, de hecho los mismos ciudadanos nos llaman para agradecer la pronta solución a su petición.



Se llevó la inducción para el inicio de la capacitación del taller de autoempleo de piñatas, donde participaron personas de la tercera edad, madres solteras y personas con alguna discapacidad física, el taller inicio el 03 de marzo y culmino el 03 de Abril en las instalaciones de la Sindicatura.



SINDICATO

II AL
Z 2013-2016

ATENCIÓN CIUDADANA AMBULANTE

El buzón ambulante continuó realizando visitas a algunos de los puntos mas vulnerables de nuestra ciudad, obteniendo como resultado una mayor captación de las necesidades más urgentes para cada uno de los ciudadanos, así como también se recibieron sugerencias y quejas con respecto al funcionamiento de las dependencias municipales.

Haciendo esta actividad una experiencia de cercanía e identificación con la ciudadanía la cual nos permite que se aumente y se haga más eficiente la atención y mejorar la función de la Sindicatura a través de los módulos.



SINDICATO
MUNICIPAL

Zona Centro



Mercado del Hoyo



ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON EL EJECUTIVO

El Síndico Municipal Estableciendo una relación de respeto y coordinación efectiva entre Presidente Municipal y Síndico. La relación de cordial que establece con el C. Presidente Enrique Serrano, si bien han facilitado la comunicación y el entendimiento mutuo, ha facilitado que se mantenga una coordinada y armoniosa colaboración que privilegie únicamente los resultados de trabajo en beneficio a los juarenses.

Para revisar y reforzar el trabajo conjunto, cumplir con cada uno de los compromisos pendientes e intensificar la gestión para hacer posibles los compromisos con ciudad Juárez el síndico municipal tuvo a bien la participación en los diferentes eventos como:

- Magna ceremonia de graduación (policía estatal única) en donde felicito a los graduados y exhorto a cumplir y a portar con orgullo y honradez el uniforme pero como principal objetivo que su función sea la de servir a su ciudad.



- Firma de convenio de entrega al estado del centro de rehabilitación para menores y toma de protesta del gabinete municipal de prevención social de la violencia y delincuencia.



- Como resultado del trabajo en conjunto con el presidente municipal esta sindicatura tuvo el honor de recibir por primera vez al presidente municipal en las oficinas de la Sindicatura Municipal; teniendo como fin el reiterar el trabajo en conjunto y el apoyo al trabajo realizado, destacando la importancia de continuar con el trabajo coordinado, por lo que aseguró que continuarán para poder atender plenamente cada una de las recomendaciones de esta sindicatura y sostuvo que duplicará o triplicará los esfuerzos para así dar cumplimiento a cada una de ellas, todo esto con el fin únicamente para el beneficio de una administración eficiente y con mejores resultados para la ciudadanía.



ASOCIACIÓN DE SÍNDICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Como parte de las actividades como Presidente de la **Asociación de Síndicos Municipales del Estado de Chihuahua**, se reúnen 45 síndicos para celebrar la inauguración de sus oficinas en Cd. Juárez, evento que tuvo gran relevancia pues no se había contado con una oficina independiente para albergar las funciones de la mesa directiva. En esta ocasión y realizando el evento, se contó con la presencia de varios presidentes municipales, incluyendo al Lic. Enrique Serrano Escobar como invitado Especial. También la presencia de autoridades estatales como la Contralora Liz Aguilera García.



CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL SÍNDICO Y GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Impulsando el bienestar de las finanzas públicas en el Estado de Chihuahua, el Presidente de la Asociación de Síndicos del Estado continúa apoyando a sus agremiados coordinando la firma de los convenios en sus municipios. En este periodo se concreta la firma en todo el estado.



El claro compromiso entre los Síndicos de Chihuahua y el Gobierno Estatal dará resultados al presentar coordinadamente los informes oportunamente y enfocados a la revisión y evaluación de cada uno de los municipios con la utilización de los recursos otorgados.

TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia de esta Sindicatura ha atendido puntualmente todas las reuniones mensuales informativas del periodo Enero Marzo de 2014 que la Coordinación de Transparencia municipal ha convocado para dar a conocer el estado de la evaluación con respecto a las inquietudes y solicitudes de información de la ciudadanía. En este caso las dependencias municipales han dado cumplimiento puntual a todas las peticiones con un promedio de respuesta de 5.8 días, lo cual es muy por debajo de la media Estatal.

Entre las actividades realizadas se destaca el análisis de la Ley de Archivos de Estado de Chihuahua, así como el análisis de la Promulgación de la Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, talleres impartidos por el equipo de Secretaria Técnica del Municipio.



CONCLUSIÓN

Presentamos este segundo informe siguiendo un claro compromiso del equipo de trabajo que se refleja en lo siguiente:

❖ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA

- Examen del Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Juárez para el periodo de Enero a Marzo de 2014
 - Análisis de los Ingresos
 - Ingresos propios
 - Participaciones Federales
 - Análisis de los Egresos
 - Fondo de Pensiones y Jubilaciones
 - Comportamiento de Inversión

❖ DIRECCIÓN JURÍDICA

56 REUNIONES ATENDIDAS, 19 Observaciones y 36 Recomendaciones señaladas

- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez
 - 28 REUNIONES ATENDIDAS.
 - 10 Observaciones y 10 Recomendaciones señaladas.
- Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
 - 12 REUNIONES ATENDIDAS.
 - 76 SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA.
 - 12 Observaciones y 12 Recomendaciones señaladas.
- Dictamen de Desincorporación -Enajenación de Bienes Inmuebles
 - 7 DICTÁMENES EMITIDOS.
 - 16 Recomendaciones señaladas.

- 7 REUNIONES previas a la Sesión de Cabildo.
- 7 REUNIONES Sesiones de Cabildo.

❖ **AUDITORÍAS**

183 Observaciones y 179 Recomendaciones señaladas en 3 auditorías integrales presentadas a las dependencias y dos informes de revisión de personal:

- Auditoría Integral a la Dirección de Limpia del Municipio de Juárez.
 - **48 Observaciones y 48 Recomendaciones** señaladas
- **Compulsa** PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
 - **6 Observaciones y 6 Recomendaciones** señaladas
- **Compulsa** BIOGAS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
 - **7 Observaciones y 7 Recomendaciones** señaladas
- Auditoría Integral a la Dirección de Comercio del Municipio de Juárez.
 - **57 Observaciones y 57 Recomendaciones** señaladas
- Auditoría Integral al Sistema de Urbanización Municipal Adicional.
 - **65 Observaciones y 61 Recomendaciones** señaladas
- Pase de lista efectuado al personal adscrito a la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Juárez.
 - **8 Observaciones y 8 Recomendaciones** señaladas
- Pase de lista efectuado al personal adscrito a la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Juárez.
 - **7 Observaciones y 7 Recomendaciones** señaladas
- **3** auditorías en proceso.

❖ ATENCIÓN CIUDADANA

Se estableció un plan quincenal de visitas a diferentes puntos de la ciudad como

- Mercado ambulante del Hoyo
- Zona Centro

Apoyando a la ciudadanía en 261 sugerencias / quejas de gestión social, de las cuales 204 han sido atendidas y 57 en proceso

❖ ACTIVIDADES

- Atención Ciudadana Ambulante.
- Asociación de Síndicos Municipales del Estado de Chihuahua:
 - Inauguración de Oficina central de la Asociación de Síndicos Municipales de Chihuahua.
- Convenio de Coordinación Institucional entre el Síndico Y Gobierno del Estado a través de la Secretaría de la Contraloría.

❖ TRANSPARENCIA

- Actualización continua de datos públicos en la página de internet para efectos de transparencia.
- Atendimos el 100% de las sesiones programadas para informe estadístico de INFOMEX Chihuahua correspondiente a las dependencias del Municipio de Juárez en el cual nuestra ciudad se destaca por estar muy por debajo de la media nacional.